

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional del Sena Regional Arauca, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, con base en lo validado por el Comité de verificación de hojas de vida, en el Acta N° 27 del 02 de agosto del 2023 y, dando alcance al subnumeral 14.1 del estudio previo y de acuerdo con los soportes de la siguiente hoja de vida verificada en SIGEP II, se suscribe el contrato de prestación de servicios personales con el instructor que se relaciona a continuación, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

1. JORGE ALBERTO COLMENARES MURILLO, identificado(a) con cedula 17597046 de Arauca.

Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento, bajo la modalidad tiempo completo en el área MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BÁSICOS.	IDONEIDAD			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Se anexa con la presente: hoja de vida del titular, validada y generada en SIGEP II.

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días de agosto de 2023.

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO

Proyectó: Diana Marcela Jiménez Martínez – Apoyo Gestión Contractual 

Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Gestión Contractual 

Aprobó: Andrés Felipe Monroy Amaya – Líder Gestión Contractual 

Aprobó: Liliana Alejandra Henao Aranda- Coordinadora Académica de Programas Especiales 

Regional Arauca/Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Cra 20 N° 28 – 163 Barrio Libertadores, Arauca - PBX 57 601 546